

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** del **Servicio Geológico Mexicano** (SGM) fue de 1,089,052.6 miles de pesos, cifra superior en 40.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto de Operación (268.3%); específicamente en Servicios Generales (289.3%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 70.8%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 6.6% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - De conformidad con los oficios 307-A-0223 y 307-A.-1665 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y conforme al dictamen Actualización de Tabulador General obtenido mediante el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales con No. de Folio TAB-2018-10-LAU-5, se autorizan ampliaciones líquidas para el incremento salarial del personal de mando y enlace autorizadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP mediante folios: 2018-10-LAU-1874, 2018-10-LAU-1875 y 2018-10-LAU-1876 de fecha 20 de julio de 2018, 2018-10-LAU-1925, 2018-10-LAU-1928 y 2018-10-LAU-1934 con fecha 24 de julio de 2019; y de conformidad con los oficios 307-A-0223, 307-A-1368 y 307-A.-1515 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y conforme al dictamen Actualización de Tabulador General obtenido mediante el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales con No. de Folio TAB-2018-10-LAU-4, ampliaciones líquidas de incremento salarial para el personal operativo autorizadas en el MAP con folios: 2018-10-LAU-1907, 2018-10-LAU-1908, 2018-10-LAU-1914, 2018-10-LAU-1916, 2018-10-LAU-1921 y 2018-10-LAU-1924 con fecha 24 de julio de 2018; así como ampliaciones líquidas para el pago de aguinaldo 2018, autorizadas mediante folios MAP 2018-10-LAU-2819 de fecha 26 de octubre de 2018; así como a los oficios Nos. 312.A.DSTEC.-697; 307-A.-3972; 307-A.-1892, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y al Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de octubre de 2018; oficio No. 307-A.-3649, emitido por la SHCP, en el cual se establecen los Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y a los oficios Nos. 312.A.DSTEC.-1056 y 307-A.-4739; emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); y al Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de octubre de 2018; Oficio No. 307-A.-3649, emitido por la SHCP, en el cual se establecen los Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se autoriza adecuación presupuestaria de ampliación líquida de folio No. 2018-10-LAU-3180 de fecha 9 de enero de 2019.

- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 268.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de las adecuaciones presupuestarias realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado menor en 10.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente los ahorros obtenidos al optimizar los recursos en las partidas de refacciones y accesorios menores de transporte, en la compra de llantas, al agotar las existencias en el almacén, así como por la optimización en las adquisiciones al haber cubierto las necesidades de los conceptos de combustibles, consumibles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, medicinas y en útiles de oficina, en apego a las medidas de austeridad.
 - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 289.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de la ampliación de recursos fiscales de conformidad con los oficios Nos. 307-A.-2367, 312.A-2628, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y 712.2018.1273 de la Secretaría de Economía, así como en apego a los artículos 1, 3, 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2017; Oficio No. SNM/DGNC/1174/18, mediante el cual la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación autorizó en el ámbito de su competencia las modificaciones a la Estrategia y al Programa Anual de Promoción y Publicidad 2018 del Servicio Geológico Mexicano para llevar a cabo la difusión de la campaña “Prevenidos somos más fuertes”, con ampliación autorizada en el MAP de folio 2018-10-712-2236 con fecha 13 de agosto de 2018. Cabe mencionar que el SGM dio cumplimiento en el ejercicio presupuestal a las disposiciones emitidas en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2012, y sus Lineamientos publicados el 30 de enero de 2013 y a los “Lineamientos por los que se Establecen Medidas de Austeridad en el Gasto de Operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal” publicados con fecha 22 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación los cuales tienen por objeto establecer las disposiciones que regulan la asignación de viáticos nacionales e internacionales, pasajes, gastos de alimentación, telefonía celular, congresos, convenciones y otros eventos, aplicables a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyos ahorros y economías de recursos propios obtenidos se reflejan a nivel de flujo de efectivo, a través de una mejora de balance de la Entidad.
- ❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor de 115.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por la mayor erogación realizada por concepto de resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado de resoluciones jurídicas, así como a las retenciones realizadas a terceros y al Impuesto al Valor Agregado que quedaron pendientes de enterar al cierre del ejercicio.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 5.2% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:
 - ❖ En **Inversión Física** el presupuesto pagado registró un incremento de 2.4% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se le asignaron originalmente recursos propios, reasignándole recursos de los ahorros generados, los cuales fueron destinados a la adquisición y reposición de 11 camionetas que facilitarán el tránsito y paso seguro a zonas de difícil acceso, evitando incertidumbre en los tiempos de traslado para la realización de las actividades en campo, asegurando así el cumplimiento de los programas y proyectos del organismo.
 - En *Inversión Pública*, se presentó un incremento en el ejercicio del gasto de recursos propios en relación al presupuesto autorizado de 1.2% generado por la reasignación de recursos propios a fin de adquirir diferentes componentes mayores como: Palas de Rotor Principal y de Cola, Hidro Metering Unit “HMU”, Fuel Control Unit “FCU”, entre otros, para contar con el stock de refacciones disponible para el mantenimiento de las aeronaves, mismas que prestan servicio de apoyo a los diferentes programas prioritarios del SGM y por la adquisición de redes especiales para el gancho de carga externa con el propósito de incrementar los márgenes de seguridad en las operaciones del helicóptero.
 - ❖ En el rubro de **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - ❖ El monto en el rubro de **Otros de Inversión**, corresponde a las operaciones ajenas por erogaciones recuperables, en el cual se observó un presupuesto pagado superior en 629.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por el resultado neto entre entradas y salidas de recursos financieros, y el saldo corresponde principalmente al saldo de los préstamos realizados al personal de la entidad, conforme a las políticas internas establecidas.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2018 el SGM ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, y la segunda considera la **función** *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General*.
 - ❖ La **finalidad Gobierno** representó el 1.0% del presupuesto total pagado del SGM y registró un incremento de 10.9%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - Mediante la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el SGM desarrolló al 100.0% el Programa Anual de Trabajo 2018, las cinco auditorías dieron origen a 14 observaciones que coadyuvaron y fortalecieron el control interno; así mismo, se atendieron 19 denuncias; se concluyeron 2

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

procedimientos de responsabilidades administrativas aperturados en el 2017 y se iniciaron 7 más en el ejercicio 2018, además se realizó la defensa jurídica en 5 juicios de nulidad y 1 juicio de amparo de las resoluciones emitidas por el Área de Responsabilidades de este OIC; se dio seguimiento a los reportes trimestrales del PTCI y PTAR y a los compromisos e indicadores pactados en el Anexo Único de las Bases de Colaboración en el marco del PGCM; y se efectuaron las cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional para dar seguimiento a asuntos relevantes.

- ❖ La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 99.0% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 41.0% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del SGM.
- A través de la **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el SGM da cumplimiento a su objeto, establecido en el Artículo 9 de la Ley Minera, de promover el mejor aprovechamiento de los recursos minerales y generar la información geológica básica de la Nación.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2018 SGM no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
LAU	Servicio Geológico Mexicano	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Servicio Geológico Mexicano.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2018

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,587,755.5	2,220,203.9	2,588,194.8	1,587,755.5	
Dirección General Adjunta y Subdirección General	1,337,831.0	1,517,750.9	1,813,984.9	1,337,831.0	
Dirección de Área	940,892.2	1,109,304.4	1,369,820.8	940,892.2	
Subdirección de Área	720,370.6	732,118.3	1,011,300.0	720,370.6	
Jefatura de Departamento	519,735.8	523,371.2	750,404.5	519,735.8	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Confianza	160,262.4	442,126.7	717,026.3	2,982,383.6	182,188.1

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Servicio Geológico Mexicano.